

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Retiros.—Orden de 23 de enero de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente de Sanidad D. Angel Martínez Forner.—Página 174.

Retiros.—Orden de 23 de enero de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel García Carrasco.—Página 174.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Retiros.—Se dispone que el Teniente de Sanidad D. Angel Martínez Forner cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado" a partir del 26 de noviembre último, fecha de la Orden ministerial que dispuso su ingreso en el Cuerpo Patentado de Sanidad, con arreglo a los preceptos de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), habida cuenta de que el interesado se halla excedido de la edad señalada para pasar a la expresada situación de "retirado"; quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Madrid, 23 de enero de 1945.

El Almirante encargado del Despacho.
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., Tornero, D. Manuel García Carrasco, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado"; quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle en la misma.

Madrid, 23 de enero de 1945.

El Almirante encargado del Despacho.
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Ramón Rey García, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina, interino, de Avilés,

Hago saber: Que el día 10 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina la venta, en pública subasta,

de un aparejo de arrastre, con sus malletas correspondientes, que procede de hallazgo en el mar efectuado por las tripulaciones de la pareja *Mercedes Valverde* y *Baltasar Pujales*.

Ha sido tasado por peritos en la cantidad de *cuatro mil quinientas pesetas*.

La subasta se sujetará a las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura que no cubra el importe de la tasación, y las ofertas serán al alza.

2.ª El proponente, en el acto de la oferta, habrá de depositar el 10 por 100 como garantía del compromiso, y dentro del tercer día de la adjudicación, el importe total.

Avilés, 19 de enero de 1945.—El Juez instructor, *Ramón Rey García*.

Don Joaquín Villa Domínguez, Teniente de Infantería de Marina, destinado en el Tercio del Norte, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Militar del Soldado del mismo Cuerpo José Puig Argelagos,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida de la referida Cartilla, queda anulada y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndola, no hiciera entrega de la misma o no lo comunicase a este Juzgado.

El Ferrol del Caudillo, Tercio del Norte, 20 de enero de 1945.—El Juez instructor, *Joaquín Villa Domínguez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto de este Trozo Luis López Burgos,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 18 de enero de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Camilo González Rodríguez, Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío del Nombramiento de Cabo primero de In-

fantería de Marina del individuo Antonio Quintero Carcaño, queda sin efecto ni valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Dado en San Fernando, a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez instructor, *Camilo González*.

Don Wenceslao Santos Mieyetz, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Bayona,

Hago constar: Que a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 305), en esta fecha se ha expedido duplicado de su Cartilla Naval al inscripto de este Trozo Angel Varela Rodríguez, folio 32 del reemplazo de 1935, por haber perdido el original en ocasión de las circunstancias anormales de la guerra pasada, la cual le había sido expedida por esta Dependencia en 20 de diciembre de 1934, declarándola nula y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad quien la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Bayona, 20 de enero de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *Wenceslao Santos*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA

MARINA

